



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0130** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2172737).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **29 ENE 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Paradigmas de la Programación*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que con el presente Curso se abordarán los cuatro paradigmas más importantes de la programación y utilizados en la industria de desarrollo de software: el paradigma estructurado, el orientado a objetos, el funcional y el lógico, los cuales se desarrollaran en unidades diferentes para que una vez expuestos los fundamentos de cada uno los docentes puedan compararlos entre sí para marcar las diferencias, tomar conceptos, interpretarlos y aplicarlos;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la practica en el aula;

Que como objetivos se pretende desarrollar las habilidades y competencias necesarias para compartir con los alumnos de escuelas técnicas nuevas formas de pensar la programación, identificar el paradigma más adecuado para resolver cada tipo de problema e incorporar nuevas herramientas de programación;

Que la propuesta está destinada a docentes de 2do Ciclo de las escuelas secundarias técnicas, docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior e instructores de formación profesional especializados en informática, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

///

*Am!*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0130

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2172737).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso “*Paradigmas de la Programación*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., en el marco del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de 2do Ciclo de las Escuelas Secundarias Técnicas, Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior e Instructores de Formación Profesional Especialidad: Informática

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

Car!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0130** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2172737).-


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria, Superior y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Florentina  
VOCAL CGE  
Representante Docente

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Juan Manuel  
Presidente  
Jurado de Concursos  
Provincia de Entre Ríos